

# INVERSIONES VILLA DE PARIS II, S.A. SIM

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
Pº de la Castellana, 19  
28046-MADRID

## HECHO RELEVANTE ACUERDOS DE JUNTA



En cumplimiento de la normativa vigente. se pone en conocimiento que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado día 25 de junio de 2003 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**QUINTO.- Transformar la Sociedad en el tipo societario de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), adoptando a tal efecto los siguientes acuerdos:**

1º Incluir en la denominación las siglas SIMCAV, eliminando las siglas SIM.

De esta forma la sociedad se denominará en lo sucesivo, **INVERSIONES VILLA DE PARIS II SIMCAV, S.A.**

2º Ampliar el capital, con cargo a reservas mediante el aumento del valor nominal de las acciones, sirviendo de base a la operación, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la L.S.A., un balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, verificado por el auditor de cuentas de la compañía y aprobado por esta Junta General en el acuerdo primero anteriormente citado.

Las condiciones de la ampliación de capital son las siguientes:

A) Cuantía: 4.002.000 de euros.

B) Contravalor: La ampliación se realiza contra reservas de libre disposición.

C) Procedimiento: Mediante el aumento del valor nominal de las acciones. Dicho valor se amplía en la cuantía de 5,52 euros por acción.

D) Modificación estatutaria.

3º Fijar el capital estatutario inicial en 2.796.000 euros, representado por 300.000 acciones de 9,32 euros de valor nominal y el capital estatutario máximo en 13.980.000 euros, representado por 1.500.000 acciones de 9,32 euros de valor nominal.

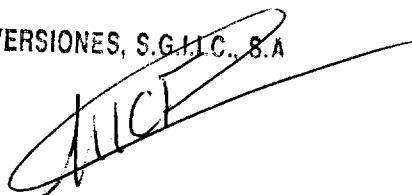
El capital en circulación, en el momento de la transformación será de 6.757.000 euros, representado por 725.000 acciones de 9,32 euros de valor nominal.

- 4º Designar como Entidad Depositaria a **CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA.**

La eficacia de estos acuerdos queda condicionada a la obtención de la pertinente autorización de la CNMV.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

ARCALIA INVERSIONES, S.G.I.C., S.A  
0 0



Carmen de la Fuente Núñez